



## Asamblea General

Distr. general  
25 de mayo de 2005  
Español  
Original: francés

---

### Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 55, 83, 84, 98, 99, 105 y 148 del programa

### Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

#### Cuestiones de política macroeconómica

#### Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

#### Adelanto de la mujer

#### Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

#### Cuestiones relativas a los derechos humanos

#### Medidas para eliminar el terrorismo internacional

### **Carta de fecha 16 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Chile y Malí ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de nuestros respectivos Gobiernos, tenemos el honor de transmitir por la presente el texto del documento titulado “Compromiso Ministerial de Santiago: cooperando para la democracia”, aprobado en la clausura de la Tercera Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias celebrada en Santiago de Chile del 28 al 30 de abril de 2005 (véase el anexo).

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 55, 83, 84, 98, 99, 105 y 148 del programa.

*(Firmado)* Cheick Sidi **Diarra**  
Embajador

Representante Permanente de la República de Malí  
ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Heraldo **Muñoz**  
Embajador

Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 16 de mayo de 2005 dirigida  
al Secretario General por los Representantes  
Permanentes de Chile y Malí ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Compromiso Ministerial de Santiago  
Cooperando para la democracia**

**30 de abril de 2005**

Nosotros, los participantes de la Tercera Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias, celebrada en Santiago del 28 al 30 de abril de 2005, aprobamos el siguiente texto:

Reafirmando la vital importancia de la observancia de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, la Carta Internacional de Derechos Humanos, así como los principios fundamentales del derecho internacional.

Renovando nuestro compromiso de actuar conforme a las normas de derechos humanos universalmente reconocidas, con el fin de fortalecer el diálogo y la cooperación entre los Estados, pueblos e individuos.

Reafirmando aún más nuestro compromiso con la Declaración de Varsovia, “Hacia una Comunidad de Democracias”, aprobada en la Primera Conferencia Ministerial efectuada en Varsovia el 27 de junio de 2000, y con la implementación del Plan de Acción de Seúl, “La democracia: una inversión en la paz y la prosperidad” y la Declaración de la Comunidad de Democracias sobre el Terrorismo, adoptada en la Segunda Conferencia Ministerial celebrada en Seúl el 16 de noviembre de 2002, declaramos que:

Renovamos nuestra convicción de que la democracia, el desarrollo sostenible, la paz y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. La democracia se basa en la voluntad del pueblo, libremente expresada, para determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales, religiosos y culturales, así como su plena participación en todos los aspectos de sus vidas.

Reafirmamos que la educación para los derechos humanos y la democracia es esencial para la participación en los procesos democráticos y la gobernanza.

Reconocemos que, de acuerdo con el Plan de Acción de Seúl, los elementos esenciales de la democracia son el respeto de los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— incluidas la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de religión y de conciencia; el acceso al poder y su libre ejercicio en conformidad con el Estado de derecho; la celebración periódica de elecciones libres e imparciales sobre la base del sufragio universal y secreto y observadas por autoridades electorales independientes; la libertad de asociación, incluido el derecho a formar partidos políticos independientes; la separación de poderes, especialmente la independencia del poder judicial, y la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado, incluidas las fuerzas armadas, a la autoridad civil legalmente constituida. Asimismo, estamos convencidos de que la democracia no puede sostenerse sin la estricta adhesión al principio de la no discriminación,

incluyendo la protección de personas que pertenecen a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas y a pueblos indígenas, ni sin esfuerzos persistentes por eliminar la extrema pobreza, el subdesarrollo, la marginalidad, las disparidades económicas y la exclusión social.

Reafirmamos nuestro compromiso de defender los valores de la tolerancia y la transigencia que sostienen los sistemas democráticos efectivos y promover el respeto por el pluralismo, a fin de que las sociedades mantengan sus características multiculturales. Rechazamos firmemente el odio étnico o religioso, la violencia, y otras formas de extremismo.

Tomamos nota del significativo aumento en el número de democracias a lo largo de los últimos 50 años y recibimos con beneplácito el progreso realizado hasta ahora hacia el logro de las metas y los objetivos contenidos en la Declaración de Varsovia y el Plan de Acción de Seúl. Creemos que aumentar el número de naciones democráticas y apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las democracias emergentes ayuda a construir un mundo más seguro en el cual los individuos, hombres y mujeres por igual, pueden vivir en libertad y en un ambiente de paz, estabilidad y bienestar caracterizado por el respeto al Estado de derecho. Con este objetivo, reiteramos nuestro compromiso de apoyar los procesos de transición a la democracia, el fortalecimiento de las instituciones y los procesos democráticos a nivel nacional, regional e internacional, y de trabajar en asociación con aquellos que promueven la democracia, incluyendo la sociedad civil. La democratización del sistema multilateral, particularmente las Naciones Unidas, es la contraparte necesaria de la práctica democrática en las naciones. Toda nación que practica la democracia debe luchar por asegurar que en los asuntos internacionales, la toma de decisiones sea igualmente abierta, transparente, legítima y equitativamente representativa.

En la Declaración del Milenio, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a fortalecer su capacidad para implementar los principios y las prácticas de la democracia. En este contexto, destacamos que las Naciones Unidas desempeñan un papel central en el logro de dichos objetivos y nos comprometemos a apoyar la mayor expansión y el fortalecimiento de sus actividades para extender y reforzar las tendencias democráticas en el mundo. Dado que la gobernanza democrática es un elemento clave para el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, nuestros gobiernos participarán activamente en el análisis de la reforma de las Naciones Unidas iniciada por el reciente informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”.

Fieles a los compromisos rectores expresados en la Declaración de Varsovia y con el propósito de continuar la implementación del Plan de Acción de Seúl, adoptamos el presente Compromiso, que representa el programa de actividades de la Comunidad de Democracias, elaborado sobre la base de reflexiones en torno a la situación de la democracia en el mundo en los albores del siglo XXI, reiterando nuestra firme voluntad de promover y fortalecer la democracia a nivel interno, regional y global, especialmente mediante las organizaciones e instituciones internacionales pertinentes.

## **I. Gobernanza democracia y sociedad civil**

Nos comprometemos a mejorar la participación de una sociedad civil dinámica a nivel interno e internacional y alentamos a las organizaciones no gubernamentales que son activas impulsoras de actividades destinadas a fortalecer y apoyar las democracias y el respeto de los derechos humanos en todo el mundo. Con este objetivo, nos proponemos:

1. Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales con el fin de impulsar el empoderamiento de una sociedad civil vital y la eliminación de toda forma de discriminación e intolerancia;
2. Fomentar una cultura de tolerancia, promoviendo activamente el diálogo y el respeto mutuo, desarrollando programas educativos y otros dirigidos a prevenir las violaciones de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad;
3. Cooperar y construir asociaciones con la sociedad civil con miras a la consecución del Estado de derecho, los derechos humanos, la gobernanza democrática y la creación de instituciones. Promover el diálogo regular entre actores gubernamentales y de la sociedad civil con el fin de intercambiar ideas sobre el fortalecimiento del desarrollo democrático interno, luchar efectivamente contra la corrupción, promoviendo y protegiendo los derechos humanos, manteniendo la integridad del Gobierno y la buena gobernanza, luchar contra la pobreza, promover la transparencia y el acceso a la información a través de medios de comunicación libres, promover el desarrollo y el diálogo a nivel internacional para apoyar la democracia en foros regionales e internacionales;
4. Promover un ambiente que propicie el fortalecimiento, la democratización, la innovación y modernización de los partidos políticos y otras organizaciones políticas, con el fin de lograr una democracia en la cual los ciudadanos participen de manera plena. Se otorgará especial atención a la implementación de elecciones libres y justas, incluyendo la administración transparente e imparcial de elecciones, y el establecimiento de un sistema transparente para su financiación;
5. Fomentar la plena participación de las mujeres sobre la base de la igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluso su participación en el proceso de toma de decisiones y el acceso al poder, como un elemento fundamental de la promoción y el ejercicio de una cultura democrática;
6. Afirmar que la democracia exige una activa participación de los jóvenes. Expresamos nuestro compromiso de promover entre los jóvenes un conjunto de valores democráticos e instamos a todos los países a implementar estrategias, políticas, programas y medidas concretas diseñados a fomentar la educación para la democracia y alentar la contribución de la juventud en todas las áreas de la sociedad;
7. Reconocer que la promoción y el fortalecimiento de la gobernanza democrática es una responsabilidad compartida de todas las autoridades de Gobierno, la sociedad civil y los partidos políticos;

8. Acoger con beneplácito los trabajos del proceso no gubernamental de la Comunidad de Democracias como una significativa contribución al diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil y alentar a sus participantes a apoyar la implementación de este Compromiso Ministerial y a participar en las futuras reuniones ministeriales de la Comunidad de Democracias, según corresponda.

## II. Pobreza, desarrollo y gobernanza democrática

Reconocemos la importancia que nuestros ciudadanos asignan a la mejora de sus condiciones de vida. Asimismo, reconocemos los beneficios mutuamente complementarios que brinda el proceso democrático al logro de un crecimiento económico sostenido y a la erradicación de la pobreza.

Reconocemos la importancia de la comprensión creciente en todos los países de que los derechos económicos, sociales y culturales constituyen una base sólida para el empoderamiento económico y político, incluyendo la creciente mejora de la calidad de vida de todos los individuos.

Reafirmamos los principios señalados en el Consenso de Monterrey respecto de que la buena gobernanza, a nivel nacional e internacional, es indispensable para el desarrollo sostenible. Las políticas económicas racionales, las instituciones democráticas sólidas que sepan responder a las necesidades de las personas y el mejoramiento de la infraestructura constituyen la base para el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo. La libertad, la paz y seguridad, la estabilidad interna, el respeto por los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo, y el Estado de derecho, la igualdad de género, las políticas con orientación de mercado y un compromiso general de crear sociedades justas y democráticas, también son esenciales y se refuerzan mutuamente.

En ese sentido, identificamos como misión primordial de la Comunidad de Democracias el fortalecimiento de la gobernanza democrática como un componente esencial de nuestros esfuerzos por aliviar la pobreza, apoyar el desarrollo económico y el desarrollo humano sostenible y nuestra búsqueda común del crecimiento, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, así como el logro de los objetivos acordados internacionalmente, incluyendo aquellos comprendidos en la Declaración del Milenio. Con este propósito, nos proponemos:

1. Destacar tanto la responsabilidad fundamental de cada país por su propio desarrollo económico y social y el papel de las políticas nacionales y estrategias de desarrollo, como la importancia de un ambiente económico internacional democrático, transparente y facilitado;
2. Intentar asistirnos mutuamente en lo referente al desarrollo económico y social, incluyendo la erradicación de la pobreza, como factores esenciales que contribuyen a la promoción y preservación del desarrollo democrático;
3. Trabajar con organizaciones de desarrollo internacionales y regionales, y entre nosotros, con el fin de mejorar el diseño e implementación de estrategias para reducir la pobreza que favorezcan la creación de instituciones democráticas. Los países que promueven el Estado de derecho, incluyendo el respeto por los derechos humanos y la buena gobernanza, intentan eliminar la corrupción e invierten en sus pueblos están en condiciones de hacer un mejor uso de la asistencia para el desarrollo y promover la eficacia de la asistencia;

4. Apoyar acciones concretas a nivel nacional, regional e internacional en torno a la financiación para el desarrollo, con el fin de alcanzar los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey, y recordar los compromisos contraídos de incrementar el nivel y la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo y fomentar mayores avances hacia la meta del 0,7% del producto nacional bruto;
5. Fomentar esfuerzos para aumentar el apoyo político necesario para trazar un camino práctico en la lucha internacional contra el hambre y la pobreza, así como la promoción del desarrollo. Observamos con gran interés la iniciativa contra el hambre y la pobreza y otras iniciativas relacionadas, como programas innovadores que tienden un puente entre el quehacer político y la financiación del desarrollo;
6. Fomentar la creación de puestos de trabajo para confrontar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática, y promover el ejercicio de los derechos de los trabajadores en el marco de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la protección de los trabajadores en el extranjero;
7. Alentar a los hombres y las mujeres a que desarrollen su pleno potencial con el fin de crear un público educado que pueda participar en el proceso nacional de toma de decisiones mediante el fortalecimiento de la educación, los servicios de salud y otras necesidades básicas, promoviendo la progresiva comprensión del derecho a la educación y el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y fortalecer otras necesidades básicas;
8. Trabajar conjuntamente para una exitosa conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo, que es vital para el desarrollo económico, el empoderamiento y la reducción de la pobreza;
9. Buscar esquemas de cooperación que tiendan a lograr el respeto no sólo de los derechos civiles y políticos, sino también de los derechos económicos, sociales y culturales, con el fin de lograr sociedades en las cuales todas las personas pueden ejercer plenamente sus derechos;
10. Apoyar la elaboración de una respuesta amplia e integral a la pandemia del VIH/SIDA, que actúa como un gran freno al crecimiento económico y debilita las estructuras de gobernanza y seguridad, y cooperar en la búsqueda de recursos adecuados para revertir la propagación del VIH/SIDA.

### **III. Cooperación regional e interregional para la gobernanza democrática**

Guiados por el principio del debido respeto a la soberanía y el principio de la no injerencia en los asuntos internos, según lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de Varsovia, pretendemos continuar promoviendo el progreso y la cooperación democrática interregional y transregional, y con este fin, nos proponemos:

1. Continuar la contribución de expertos técnicos y la cooperación con aquellos países que hayan solicitado apoyo para el desarrollo de instituciones democráticas;

2. Promover el diálogo entre civilizaciones con el fin de fortalecer una cultura de paz y respeto por la diversidad racial, religiosa y cultural;
3. Aprovechar las lecciones aprendidas, incluyendo las de otras regiones que sean aplicables, con el fin de alentar y asistir a las democracias emergentes en el desarrollo y fortalecimiento de la adhesión a los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios de la democracia, así como las cartas democráticas acordadas regionalmente;
4. Promover la cooperación entre organizaciones e instituciones regionales y globales, en particular las Naciones Unidas, en su trabajo para fomentar la educación para la democracia;
5. Apoyar el trabajo de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales por sus contribuciones al proceso de consolidación democrática en el mundo;
6. Celebrar los 10 años de logros del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral y alentarle para que continúe su trabajo en asociación con organizaciones internacionales y nacionales, en la producción e implementación de análisis comparativos y conocimientos especializados en la construcción y consolidación de la democracia;
7. Apoyar a las instituciones que operan en el marco del derecho internacional que puedan prestar asistencia práctica en la construcción de la democracia a los países que deseen acceder a sus experiencias, habilidades y recursos. Apoyar el establecimiento del Centro internacional para la transición democrática de Budapest. Como parte de su relación estrecha de trabajo con instituciones existentes, valoramos su cooperación con la Comunidad de Democracias y con organizaciones regionales e internacionales pertinentes.

#### **IV. Grupo pro democracia en las Naciones Unidas y otros foros multilaterales de apoyo a la democracia**

Fortaleceremos nuestro proceso de consultas oficiosas y coordinación, donde sea posible, en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales sobre materias ligadas a la democracia, entre otros, a través de coaliciones y grupos oficiosos para apoyar la democracia. Con este objetivo, intentaremos:

1. Seguir reuniéndonos como grupo oficioso pro democracia en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Comisión de Derechos Humanos, con el fin de consultar, coordinar posibles acciones y fomentar la cooperación con miras a profundizar la gobernanza democrática, proteger los derechos humanos y promover y mejorar las prácticas democráticas;
2. Consultar y coordinar, en lo posible, acciones en áreas pertinentes, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y otros organismos, según sea necesario, destinadas a fortalecer los mecanismos internacionales de apoyo a la democracia, en espera de la creación del fondo de las Naciones Unidas para la democracia;
3. Reunirse periódicamente con organizaciones no gubernamentales (ONG) que han sido activas en apoyar la promoción de la democracia en las Naciones

Unidas con el fin de facilitar el intercambio de opiniones sobre la mejor manera de construir, fortalecer y apoyar su trabajo;

4. Considerar seriamente las candidaturas de países que contribuyen efectivamente a la promoción y protección de la democracia y los derechos humanos en el mundo en los órganos que se centran en elementos de gobernabilidad democrática;
5. Acoger con beneplácito el reconocimiento del trabajo de la Comunidad de Democracias expresado por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”;
6. Fomentar la cooperación con la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas como foro intergubernamental para promover y consolidar la gobernanza democrática en las democracias emergentes y restauradas. Acogemos con beneplácito la realización de la Sexta Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas en Qatar en 2006.

## **V. Organizaciones regionales, promoción de la democracia y respuesta a las amenazas nacionales y transnacionales y desafíos a la democracia**

Expresamos nuestra determinación de promover una serie de procedimientos efectivos, oportunos y expeditos de cooperación regional destinados a asegurar la promoción y defensa de la democracia. Con ese fin, nos proponemos:

1. Fomentar el intercambio de experiencias entre regiones para desarrollar o fortalecer los mecanismos de las cartas y procedimientos de organizaciones regionales que promueven la democracia, entre ellas, la Carta Democrática Interamericana;
2. Desarrollar e implementar plenamente los instrumentos regionales que exhortan a los asociados regionales a crear instituciones democráticas, adherirse a los principios democráticos, proteger los derechos humanos, promover la educación sobre derechos humanos y democracia y proporcionar asistencia en este campo a los Estados que requieran asistencia o que la hayan solicitado;
3. Promover el intercambio de experiencias entre organizaciones regionales, especialmente en aquellas áreas especificadas en el Plan de Acción de Seúl, para responder a las amenazas a la democracia, entre ellas, el sistema interamericano para la protección de los derechos humanos y la Carta Democrática Interamericana;
4. Tomar la decisión conjunta de cooperar para desalentar y resistir la amenaza a la democracia originada por el derrocamiento de gobiernos elegidos constitucionalmente;
5. Apoyar el mejoramiento de la gobernanza en el mundo y la reconstrucción del Estado de derecho y de las instituciones de Estado en países desgarrados por la guerra;

6. Condenar enérgicamente todo acto de terrorismo, cualquiera que sea su motivación y cuandoquiera y por quienquiera sea cometido, como una de las más graves amenazas a la paz, la democracia y la seguridad;
7. Promover la cooperación internacional para luchar contra el terrorismo, en cumplimiento con las obligaciones dispuestas por el derecho internacional, especialmente los derechos humanos internacionales, y el derecho de refugiados y humanitario;
8. Fomentar la pronta adopción de un convenio general sobre el terrorismo internacional por las Naciones Unidas, y para los países que aún no lo han hecho, la seria consideración de ratificar los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y otras convenciones internacionales sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario;
9. Acoger con beneplácito la Agenda de Madrid, como una destacada contribución para fomentar la cooperación internacional contra el terrorismo;
10. Fomentar la acción contra las amenazas transnacionales, tales como el terrorismo transnacional y el terrorismo patrocinado por el Estado, la explotación ilegal de los recursos naturales, la delincuencia organizada, la piratería marítima, el tráfico de drogas, el tráfico ilegal de armas, la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y el blanqueo de dinero;
11. Fomentar y apoyar a las Naciones Unidas en sus programas de asistencia electoral, incluso a través del desarrollo de capacidad nacional, redacción de constituciones y experiencia organizativa para las democracias en transición.

## VI. Seguimiento

Con el fin de implementar los compromisos mencionados anteriormente y ampliar el apoyo de los países, los altos representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil a las actividades de la Comunidad de Democracias, valoramos nuestro trabajo en las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra y hemos establecido los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo sobre gobernanza democrática y sociedad civil;
- Grupo de trabajo sobre pobreza, desarrollo y gobernanza democrática;
- Grupo de trabajo sobre cooperación regional e interregional para la gobernanza democrática;
- Grupo de trabajo sobre la promoción de la democracia y respuesta a amenazas nacionales y transnacionales a la democracia.

La Presidencia de cada grupo informará regularmente al Grupo de Países Convocantes sobre sus avances y, a la vez, informará al grupo sobre las decisiones o acciones del Grupo de Países Convocantes.

El Grupo de Países Convocantes informará y compartirá dichos informes con los participantes de la Comunidad de Democracias, lo que servirá como un medio para difundir información y conocimientos sobre actividades de mejores prácticas, con la esperanza de que cada país del mundo luche por dar cumplimiento a los ideales y principios contenidos en la Declaración de Varsovia. En tanto seguimos

comprometidos con la postura asumida en Seúl de incluir solamente a aquellos países donde exista un Estado constitucional y prácticas democráticas, estamos dispuestos a apoyar la democratización en otros países y a ofrecer nuestro apoyo a los que deseen una transición pacífica a la democracia.

## **VII. Compromisos específicos de las Regiones**

Los siguientes compromisos fueron realizados por los países participantes en los respectivos grupos regionales que se dieron cita en la Tercera Conferencia Ministerial.

### **África**

1. Cancelar la deuda de los países africanos.
2. Fortalecer la capacidad y las acciones en relación con las cuestiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana, especialmente del mecanismo de examen entre los propios países africanos.
3. Respeto por parte de los asociados en el desarrollo bilaterales y multilaterales de los compromisos tomados para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.
4. Contribuir a la paz y la seguridad mediante el fortalecimiento del apoyo a la prevención, gestión y solución de conflictos y crisis en África.

### **Las Américas**

1. Implementar plenamente la Carta Democrática Interamericana en todos los Estados americanos. Se establecerá un mecanismo de seguimiento en la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de asegurar su aplicación efectiva, que incluirá la creación de una base de datos sobre los que practican y promueven la democracia.
2. Prestar apoyo a un proceso amplio e incluyente de diálogo político y transición electoral en Haití, la normalidad democrática en el Ecuador y la democracia y el proceso de pacificación en Colombia.
3. Cooperar con el sistema universal y regional de derechos humanos y alentar a la adhesión a los instrumentos del sistema.
4. Intercambiar experiencias con otras organizaciones regionales, incluida la Unión Africana, en materias relativas al fortalecimiento de la democracia a nivel regional e interregional a través de la OEA.

### **Asia**

1. Apoyar la consolidación y promoción de la democracia. Luchar contra la corrupción.
2. Cooperar, no sólo con otros Estados, sino también con organizaciones de la sociedad civil, en la promoción de la democracia y el desarrollo.

3. Crear capacidad mediante el intercambio directo entre países, haciendo especial énfasis en la educación.

Teniendo presente la función decisiva del liderazgo político en la conformación de la democracia y de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su fortalecimiento, el grupo de trabajo se compromete a emprender estas actividades en cooperación con las instituciones pertinentes.

### **Europa**

1. Apoyar los esfuerzos y las iniciativas que puedan contribuir a mejorar la democracia y al empoderamiento de la sociedad civil en Europa.
2. Destacar el papel de las instituciones europeas en el fortalecimiento de la democracia a nivel regional dentro de Europa.
3. Compartir con otras regiones del mundo las experiencias europeas de apoyo al proceso de democratización, con el fin de alentar y asistir a las democracias emergentes en el desarrollo y fortalecimiento de sus propias instituciones políticas.

### **Oriente Medio**

1. El grupo destacó la relación entre el proceso de paz en el Oriente Medio y el proceso de democratización de la región.
2. El grupo resaltó la necesidad de educación democrática en la sociedad, empezando por la familia. Se afirmó que el conocimiento es una importante herramienta para difundir los valores y principios democráticos.
3. Las naciones que adopten la democracia como su forma de gobierno deberían aplicar a los ciudadanos de otros Estados las mismas normas que usan para sus ciudadanos.
4. El grupo expresó su apoyo al Centro internacional para la transición democrática, de Hungría.
5. El grupo confirmó que el islam no contradice de manera alguna la democracia y sus valores y principios. El islam no discrimina de manera alguna a las mujeres y sus derechos.
6. El grupo confirmó la necesidad de un diálogo sostenido con los Estados democráticos de mayor antigüedad. Ese diálogo incluirá a los representantes de la sociedad civil.
7. La voluntad política es un importante medio de forzar los cambios necesarios e introducir las reformas requeridas.
8. Se debería adoptar y ratificar una nueva legislación de familia que imponga justicia en favor de las mujeres y los niños de la región.
9. La experiencia del Yemen, Marruecos y Jordania de asociar a los partidos islámicos en el proceso político es prueba del éxito de atraer a estas fuerzas democráticas para que funcionen de conformidad con las normas constitucionales aplicadas a otras fuerzas políticas.

10. El grupo destacó el compromiso de mantener una relación positiva entre los gobiernos y la sociedad civil.
11. El grupo destacó la necesidad de una cooperación sostenida con otros grupos regionales basada en la comprensión mutua, así como en el diálogo continuo. Este diálogo no se restringirá a los gobiernos, sino que abarcará a las instituciones de la sociedad civil.
12. El Yemen ha propuesto la adopción de una carta democrática interárabe.

\_\_\_\_\_